	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 8	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA No. 010 de 2024	Fecha: 22 de abril de 2024	Hora Inicio: 02.17 Pm Hora Final: 03.41 Pm	LUGAR Y MODALIDAD: Medios Virtuales – Google Meet
-----------------------------	-----------------------------------	---	--

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No. 010 de 2024, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
MONICA SILVA QUICENO	Rectora Encargada	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	

AGENDA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Acuerdo Superior en primer debate

3.1 "Por el cual se establece la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos".


4. Presentación de Informes.

4.1 informe / análisis del incremento en la Contratación de Profesores Catedráticos en la Universidad de los Llanos.

5. Correspondencia

6. Proposiciones Y Varios

Handwritten mark

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, comunica que no se registra participación del Representante de los Profesores.

Hace presencia la Vicerrectora Académica en su calidad de Rectora encargada de la Universidad de los Llanos. Por último, recuerda que aún no hay Representación de los Estudiantes, la jornada de elección está programada para el 26 y 27 de abril de 2024.


2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Representante de las Directivas Académicas expresa que presentó un informe ante el Consejo Académico relacionado con el trabajo del Consejo Superior frente al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos", por lo tanto, el Consejo Académico solicitó aplazar el debate para abordar la discusión interna y posteriormente presentar las observaciones antes de que se surta el primer debate en el Consejo Superior Universitario.

El Representante del Sector Productivo manifiesta no estar de acuerdo ya que el Representante de las Directivas Académicas hizo la misma solicitud hace tres meses, propone citar al Consejo Académico a una sesión del Consejo Superior para que expresen los argumentos del por qué no se puede continuar con el debate.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que al dar celeridad a los debates de los proyectos de Acuerdo Superior, el Consejo Superior Universitario puso en dinámica a los Estamentos, comunica que no tiene inconveniente en aplazar el debate para que el Consejo Académico aborde la discusión, prefiere demorar un poco el debate y expedir un Acto Administrativo sólido, recalca que está de acuerdo en aplazar el debate siempre y cuando el Consejo Académico aborde la discusión antes de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior, de otra forma, no se debe aplazar más el debate.

La Rectora Encargada clarifica que la discusión ya se inició en el Consejo Académico, incluso el Representante de los Profesores ante este Órgano Colegiado realizó una presentación de los artículos sobre los cuales no han llegado a acuerdos, sin embargo, surgió la inquietud porque en uno de los artículos de la norma vigente menciona el número de la planta global, en la propuesta se determinó no definir este número ya que es una política de vinculación de Profesores, el número de profesores puede cambiar dependiendo de la cantidad de programas académicos, además de lo que se considera los porcentajes ideales respecto a la docencia, investigación y proyección social, así como las labores académico - administrativas, por lo tanto, las solicitud es extender el plazo para que el Consejo Académico pueda culminar el ejercicio de revisión del Acto Administrativo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Egresados considera que se debe continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos en el reglamento interno del Colegiado.

El Presidente indica que lamentablemente se tuvo que llegar a estas instancias como una forma de ejercer presión al Consejo Académico para que cumpliera con sus funciones, sin embargo, esta iniciativa debe ser estudiada y avalada por este Órgano Colegiado, por lo tanto, sugiere otorgar una última oportunidad, pero con el compromiso de que, si no llevan a cabo la discusión antes de que se surta la sesión ordinaria del mes de mayo de 2024 se continuará con el trámite respectivo.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que, si no se obtiene el aval en los tiempos definidos el Consejo Superior debe continuar con el trámite.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al artículo 64 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General.

(...)

ARTÍCULO 64. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR. Podrán presentar proyectos de Acuerdo Superior:


1. *Los miembros del Consejo Superior Universitario*
2. *El Consejo Académico*
3. *El Rector*

PARÁGRAFO 1: Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán presentar proyectos de Acuerdo Superior o modificaciones a través del representante de su estamento, respecto de asuntos propios de su estamento.

PARÁGRAFO 2: Los empleados públicos administrativos podrán presentar proyectos de acuerdo a través del Rector.

PARAGRAFO 3: El Consejo Superior solicitará concepto al Consejo Académico durante el trámite y estudio del proyecto, previo a tomar decisión en los siguientes asuntos:

- *Estatuto General*
- *Estatuto Docente*
- *Reglamento Estudiantil*
- *Sistema de Investigaciones*
- *Sistema Académico y Curricular*
- *Planta Docente*
- *La creación de sedes y seccionales*
- *La política y condiciones de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.*
- *Plan de Desarrollo Institucional.*
- *Proyecto Educativo Institucional*
- *Plan de Acción Institucional*
- *Proyecto de Presupuesto anual.*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

*El concepto deberá radicarse en la Secretaría General en funciones de Secretaría del Consejo Superior Universitario en el término que disponga el Colegiado; de no cumplirse, el Consejo Superior Universitario continuará con el trámite respectivo.
(...)*

El proyecto de Acuerdo Superior no está enlistado en el artículo 64 del Estatuto General, sin embargo, también se ha expresado que es una norma con un alto impacto académico, por lo tanto, en su momento se indicó que se solicitara durante el trámite el concepto favorable al Consejo Académico.

La Rectora Encargada solicita considerar la propuesta realizada por el Representante de las Directivas Académicas, entendiendo que la Representación de los Profesores ante el Consejo Académico ya inició lo propio y ha presentando todas las observaciones para que el Académico empiece a decantar el proyecto.

El Representante del Sector Productivo decide acompañar la solicitud del Representante de las Directivas Académicas, sin embargo, recalca que no es justo para la Universidad, además, en la presentación de los informes de gestión, los Decanos manifestaron la necesidad de la vinculación de Profesores de planta, la Universidad presupuesto (\$ 5.000'000.000) para las convocatorias y no han querido desarrollarlas, por otro lado, se otorgó una potestad al Consejo Académico violando el Estatuto General, concluye que es el último plazo que se debe otorgar al Consejo Académico.

El Representante del Presidente de la República entiende la molestia del Representante del Sector Productivo, señala que esta situación no se debe presentar con otros proyectos de Acuerdo Superior, señala que el anterior Estatuto General sí establecía que la gran mayoría de las discusiones debían pasar por el aval del Consejo Académico, el actual Estatuto General no lo establece, sin embargo, al ser una Norma tan importante y con un alto impacto académico se consideró clave obtener el aval de la mayor instancia académica de la Universidad, considera que se debe hacer un llamado de atención al Consejo Académico en cabeza de su Presidente, solicita que en el caso de no tener consensos en los artículos se remita un documento donde se establezcan cada una de las posturas y el consenso se desarrolle por parte del Consejo Superior quien es el que finalmente aprueba la normativa.


CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (02.41 Pm) se registra participación del Representante de los Profesores.

El Representante de las Directivas Académicas hace saber que el compromiso es entregar el concepto antes de la sesión ordinaria del mes de mayo de 2024.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría aplazar el debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos", otorgando un plazo perentorio al Consejo Académico hasta la sesión ordinaria prevista para el mes de mayo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de 2024, en caso de no presentar el concepto requerido, el Consejo Superior Universitario continuará con el trámite y debate a partir del artículo 11.

VOTACIÓN:

- **Afirmativos: Presidente – Delegado MEN, Representante del Presidente de la Republica, Directivas Académicas, Ex Rectores, Profesores y Sector Productivo.**
- **El Representante de los Egresados vota negativo, ya que el debate del proyecto de Acuerdo Superior se ha aplazado en reiteradas ocasiones, por lo tanto, se debe continuar con el trámite correspondiente.**

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 010 de 2024.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

3.1 informe / análisis del incremento en la Contratación de Profesores Catedráticos en la Universidad de los Llanos.

La Vicerrectora Académica socializa el informe del análisis del incremento en la Contratación de Profesores Catedráticos en la Universidad de los Llanos en un documento PDF.

El Representante de las Directivas Académicas expresa que los mayores problemas se presentan en la asignación o la aceptación de los cargos académicos administrativos, debido a que no hay incentivos, considera que al expedirse una política de incentivos se disminuye las horas asignadas en los cargos académico administrativos.

El Representante de los Profesores manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por parte del Representante de las Directivas Académicas.


Frente a la convocatoria de Profesores, considera que es importante contactar a las universidades que ofertan el programa de Ingeniería de Procesos con el objetivo de comunicar la convocatoria para profesores de tiempo completo y asegurar el éxito de la misma.

El Presidente considera que en su momento es necesario hacer un estudio de cargas para garantizar una correcta planeación académica.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe análisis del incremento en la Contratación de Profesores Catedráticos en la Universidad de los Llanos.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.1 Proposición del Representante de los Profesores

El Representante de los Profesores hace saber que el Egresado Fernando Saavedra remitió un oficio relacionado con el proyecto que está ejecutando la Universidad en el departamento del Vichada, manifiesta su preocupación ya que sería el segundo proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías en el cual la Universidad no tiene resultados que presentar.

Es un proyecto para pequeños productores del departamento Vichada de aproximadamente (\$11.000'000.000) y presuntamente a la fecha el proyecto no tiene resultados, además de otras alertas como el de la interventoría que señala que no se le pagaron los recursos, también en el oficio indica que se gastaron miles de millones de pesos contratando refrigerios y viajes al Vichada y los resultados del proyecto están entre dicho.

Recuerda que el primer proyecto fue el de energías alternativas para la Orinoquia liderado por el actual Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en donde la otra entidad dio por terminado el proyecto de manera unilateral y la Universidad queda como una institución que incumple, que no es fiel a las promesas y a los compromisos que asume, por lo tanto, considera que no se debe repetir la situación con el proyecto del departamento del Vichada.

Solicita que para la próxima sesión se presente un informe minucioso y detallado de cómo ha sido la ejecución de este proyecto, si es posible invitar a la persona encargada de la interventoría para que ilustre al Consejo Superior de lo que está sucediendo, porque no piensa quedar en entredicho de nuevo como Representante con unos proyectos en donde la Universidad no los ejecuta pero si gastan miles de millones de pesos en labores que no generan ningún producto de conocimiento y de transferencia tecnológica.


El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el oficio que referencia el Representante de los Profesores fue radicado por el peticionario a través de archivo y correspondencia, pero no se ha tenido la posibilidad de estudiarlo, se debe revisar dentro de las peticiones los trámites a realizar y que son de competencia del Consejo Superior.

El Representante de los Profesores manifiesta que el informe solicitado serviría de insumo para responder el derecho de petición.

El Representante de los Egresados manifiesta estar de acuerdo con el informe solicitado por el Representante de los Profesores, recuerda que una de las funciones del Consejo Superior es velar por el cumplimiento de las normas de la Universidad, no únicamente bajo Resoluciones o Acuerdos sino en el marco constitucional.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la proposición realizada por el Representante de los Profesores.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Invitación acompañamiento a los juegos regionales ASCUN 2024 - Representante de los Egresados.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. 3540-090 de fecha 17 de abril de 2024, Asunto: Invitación acompañamiento de los juegos regionales ASCUN 2024, firmado por el Jefe de la División de Bienestar Universitario.

El Presidente pregunta qué beneficios trae para la Universidad el acompañamiento del Representante de los Egresados en los juegos ASCUN.

El Representante de los Egresados manifiesta que la Universidad ha tenido un papel importante dentro de los juegos, pero dentro de la misma Institución no ha existido este reconocimiento en el entendido de potencializar el capital humano, por esto, desde Bienestar Universitario nace la propuesta de crear el club deportivo, lo que se pretende es que las justas de ASCUN tenga la importancia y reconocimiento que merece para que por parte del Consejo Superior se tomen decisiones encaminadas al fortalecimiento del deporte en la Universidad.

El Presidente solicita analizar a profundidad las funciones del Consejo Superior Universitario y de los Consejeros, asimismo, pregunta cuál es el trámite que debe surtir la solicitud presentada.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que le corresponde al Consejo Superior determinar si autoriza el desplazamiento del Representante de los Egresados, ya que, según el Reglamento Interno, todas las veces que un Consejero deba desplazarse en el ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior Universitario. Por lo tanto, se requiere el pronunciamiento del Colegiado, porque se requiere emitir un documento expreso sobre el tema con destino a la Rectoría.


El Representante de los Egresados manifiesta que es importante que el Consejo Superior realice el acompañamiento a las diferentes delegaciones que salen en representación de la Universidad.

El Presidente propone citar a una sesión extraordinaria para dar el trámite correspondiente a la invitación del Representante de los Egresados.

El Representante de las Directivas Académicas señala que el trámite correcto debe ser que el Consejo Superior notifique a la Oficina de Bienestar, que el Representante de los Egresados es el designado para asistir a los juegos y desarrollar las actividades estipuladas.

La Rectora encargada no considera que el Consejo Superior tenga la competencia para designar personas para dicha actividad.

El Presidente entiende las motivaciones que expresa el Representante de los Egresados, pero no tiene claridad de la forma en que se beneficia la Universidad y más con una invitación tan particular.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Egresados solicita no dar trámite a la invitación realizada por la Oficina de Bienestar, sin embargo, hace saber que asistirá a los juegos y seguirá con su labor de propender por el desarrollo institucional y el enriquecimiento de los procesos deportivos.

Siendo las (03.41 Pm), del veintidós (22) de abril de 2024, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 010 del 2024, siendo Presidente de la misma el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 015 del (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.